



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal**

**ACTA ORDINARIA N° 65
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 65 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos. Preside la sesión el Alcalde titular Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal (s), Sra. Veruska Ivanoff Ruiz, en presencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza**

Además se encuentran presentes: Sr. Giovanni Niño Director de SECPLAN

Sr. Alcalde: En nombre de dios, siendo las 15:00 horas del día 24 de septiembre de 2018 se da inicio a la sesión ordinaria N° 65 del Honorable Concejo Municipal

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM PRESENTA DON JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS.

4.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEPARTAMENTO DE SALUD, PRESENTA DON RICARDO FIGUEROA ENCARGADO DE FINANZAS DE SALUD.

4.3 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-51 L18 SERVICIOS DE INSTALACIONES CIRCUITO DE CÁMARAS TELE VIGILANCIAS Y LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN METÁLICA

PUERTAS VENTANAS, ESCUELA MODULAR, PLAN DE CONTINGENCIA DE ESCUELA FRANCIA COMUNA DE LOS LAGOS, PRESENTA LA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DE COMPRAS DAEM.

4.4 SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA APOORTE MUNICIPAL POSTULACIÓN “CALLE MI TIERRA”, FOLILCO PARA EL 28 LLAMADO A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PRESENTA SECPLAN.

5- VARIOS

DESARROLLO:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde: Las actas quedan pendientes

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

2.1.- Secretaría Municipal da cuenta de Correspondencia recibida

Modificación de presupuesto municipal número 3 y no hay correspondencia despachada.

3. CUENTA

Sr. Alcalde: hemos estado participando de las actividades de Fiestas Patrias

4. TABLA

4.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DAEM PRESENTA DON JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS .

Concejal Silva: Buenas tardes alcalde, efectivamente tuvimos la reunión de finanzas hace un instante, la modificación que presento Don Jorge Vergara recibió todas las inquietudes nuestras, todas las preguntas y fue aprobada así que pasa a concejo para su aprobación final.

Sr. Alcalde: Se pide la aprobación de la Modificación presupuestaria N° 2 del DAEM

Concejal Retamal: Quisiera agregar algo alcalde, una de las dudas que tengo es porque efectivamente este presupuesto yo no lo aprobé y ante eso me queda la duda de cómo proceder porque en una conversación con la contralor regional mencionaba que al rechazar el presupuesto era un poco complejo aprobar modificaciones, lo único que si obviamente contando la aprobación de la comisión y por el hecho de que son mayores recursos, algunas dudas tenía, pero lo alcancé a consultar en comisión y no quedaría otra alternativa más que **aprobar**.

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DAEM SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 SEPTIEMBRE 2018

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR \$
05	03	003	002 999	OTRAS SUBVENCIONES	56.000.000.-
05	03	003	002 002	FONDOS FAEP 2018	131.000.000.-
08	01	000	000 000	LICENCIAS MEDICAS	10.300.000.-
08	99	999	000 000	OTROS INGRESOS	5.000.000.-
TOTAL DISPONIBLE					202.300.000.-

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

21	01	001	049 001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.000.000.-
21	02	001	002 001	ASGI.EXPERIENCIA PERS.CONTRATA	15.000.000.-
21	02	001	009 999	OTRAS ASIG.ESPECIALES	7.000.000.-
21	02	001	047 001	ASIG.RESPONSABILIDAD.DIRECTIVA	2.000.000.-
21	02	001	048 000	BONIFICACION B.R.P.	60.000.000.-
21	02	001	049 000	BONIF.EXCELENCIA ACADEMICA	2.000.000.-
21	02	002	002 000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000.000.-
21	02	003	001 002	BONIFICACION EXCELENCIA	10.000.000.-
21	02	003	002 002	BONIF.DESEMP.COLECTIVO	5.000.000.-
21	03	004	002 000	APORTES EMPLEADOR	10.000.000.-
22	03	003	000 000	COMBUTIBLE PARA CALEFACCION	1.300.000.-
22	05	001	000 000	ELECTRICIDAD	10.000.000.-
22	05	002	000 000	AGUA	10.000.000.-
22	05	007	000 000	ACCESO IN TERNET	10.000.000.-
22	06	002	000.000	MANT.Y REP.VEHICULOS	30.000.000.-
22	06	999	000 000	MANTENCION	10.000.000.-
TOTAL IGUAL A TOTAL DISPONIBLE					202.300.000.-

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se aumenta la cuenta 05.03.003.002.999 "Otras Subvenciones" por mayores ingresos en \$56.000.000.- BRP rezagados, Desempeño Individual, Desempeño colectivo, Excelencia,
- Se aumenta la cuenta 05.03.003.00.002 fondos Faep 2018 por mayores ingresos en \$131.000.000
- Se aumenta la cuenta 08.01.000.000 "Recuperación de Licencia Médicas" por mayores ingresos en \$ 10.300.000.-
- Se aumenta por mayores ingresos la cuenta 08.99.999. Otros Ingresos en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.049.001 "Asig. Responsabilidad Directiva personal de planta" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.002.001 "Asig. De experiencia personal contrata" en \$ 15.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.009.999 "Otras Asignaciones Especiales personal contrata" en \$ 7.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.047.001 "Asig. Responsabilidad Directiva personal contrata" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.048.000 "Asig. Bono Reconocimiento Profesional personal a contrata" en \$ 60.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.049.000 "Bonif. Excelencia Académica personal contrata" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.002.002.000 "Otras cotizaciones previsionales personal contrata" en \$ 10.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.003.001.002 "Bonificación de Excelencia" en \$ 10.000.000
- Por mayor gasto se abre la cuenta 21.02.003.002.002 "Bonificación de Desempeño Colectivo" en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.002.000 "Aportes Empleador personal Código de Trabajo" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.003.000 "Combustible para calefacción" en \$ 1.300.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.001.000 "Electricidad" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.002.000 "Agua" en \$ 10.000.000,

- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.007.000 "Acceso Internet" en \$ 10.000.000.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta "22.06.002.000 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" en \$ 30.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.999.000 "Mantenimiento Otros" en \$ 10.000.000.-

4.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEPARTAMENTO DE SALUD, PRESENTA DON RICARDO FIGUEROA ENCARGADO DE FINANZAS DE SALUD.

Concejal Silva: También paso por comisión, bueno las mismas consultas se hicieron en base a las modificaciones presupuestarias del DAEM, aprobada por la comisión Así que también pasa aprobada al concejo.

ALCALDE: alguna consulta.

CONCEJAL ESPINOZA: No solo fundamentar el voto al igual que lo hizo Aldo la vez anterior, bueno aquí sí puedo decir con mucha claridad, que entiendo absolutamente la modificación presupuestaria que hace el departamento de salud, situación que no es así con el DAEM, lo he dicho en reiteradas ocasiones, pero de acuerdo a la ley tengo que aprobar esa modificación presupuestaria y yo también rechace el presupuesto del año del DAEM, pero la ley me impide abstenerme por lo tanto apruebo lo del DAEM, pero esto si lo digo con claridad, entiendo lo del DESAM por lo tanto apruebo.

Concejal Silva: Alcalde, como presidente de la comisión en finanzas efectivamente lo que manifiestan mis dos colegas concejales, nosotros como comisión aprobamos para que pase al concejo porque tiene que ser así, porque no podemos nosotros no aprobar en comisión tenemos que pasarla al concejo, porque nosotros también no aprobamos en el caso mío como presidente de la comisión, el presupuesto de educación, pero tenemos que cumplir con la ley y pasa a concejo, solamente para que quede en acta.

Sr. Alcalde: se somete a votación la modificación presupuestaria N° 1 del depto. de salud

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEPTO. SALUD SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1.-Por mayores ingresos modifíquese el presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	AUMENTA
05.03.006.001.000.001	Percapita	184.341
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	37.110
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	23.426
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	2
05.03.006.001.000.005	Desempeño Dificil	16.280
05.03.006.002.000.001	Promos	455
05.03.006.002.000.007	Cecosf	2.887
05.03.006.002.000.008	Chile Crece Contigo	9.977
05.03.006.002.000.009	Rehabilitación Integral Base comunitaria	1.485
05.03.006.002.000.012	Programa Odontológico Integral	5.335
05.03.006.002.000.039	CONTROL DE ENFERMEDADES ADULTO ERA	231
05.03.006.002.000.065	REFUERZO EQUIPOS DE SALUD	1.522
05.03.006.002.000.066	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.104
05.03.006.002.000.070	FORTALECIMIENTO MEDICINA FAMILIAR	8.671
05.03.006.002.000.076	Apoyo Buenas Practicas	81
05.03.006.002.000.093	Odontológico Integral HER	1.974
05.03.006.002.000.097	Especialidad Ambulatorias	38.970
05.03.006.002.000.111	Apoyo a la Gestión VIH	37
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.393
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	1.085
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	2.287
08.01.001.000.000.001	Licencias Médicas Isapres	3.610
08.01.001.000.000.002	Licencias Médicas C.C.A.F La Araucana	17.897
08.99.999.000.000.001	OTROS	5.455
15.00	Saldo Inicial de CAJA	74.753
	** TOTAL INGRESOS **	440.368

||

2.- Por menores ingresos modifíquese el presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	DISMINUYE
05.03.006.002.000.078	Piloto de Acompañamiento	11.454
05.03.006.002.000.083	Plan de Formación Especialistas	10.000
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	295
	** TOTAL INGRESOS **	21.749

3.-Por Mayores Gastos se Modifica el Presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	AUM.
21.01.001.001	SUELDOS BASES	60.000
21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	12.498
21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	11.675
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	2.201
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	442
21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	5.108
21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	2.734
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY N° 19378	60.000
21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	1.308
21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	1.553
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.078
21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	19.162
21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	11.612
21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	12.049
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000
21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000
21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	77
21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	328
21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	10.000
21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.000
21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	219
21.02.001.999.000.002	ASIGNACION JEFATURAS DE PROGRAMAS	222
21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	767
21.02.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Cecof	593
21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	350
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.587
21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	448
21.03.005	Otras Remuneraciones	20.800
22.03.003	PARA CALEFACCION	2.461
22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina Consultorio y Depto.	4.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.833
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.148

22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	4.042
22.05.003	GAS	1.500
22.05.006	TELEFONIA CELULAR	10.721
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	4.000
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.000
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000
22.08.001	SERVICIO DE ASEO	2.500
22.08.007.000.000.001	Permisos de Circulación de Minibus H.1. Hyundai	593
22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilización	1.635
22.08.007.000.000.003	Permiso de Circulación Vehículo Minibús Hyundai	161
22.08.007.000.000.004	Permiso de Circulación Vehículo Minibús Hyundai	105
22.08.007.000.000.005	Permiso de Circulación Vehículo Camioneta Chevrolet	839
22.08.007.000.000.006	Permiso de Circulación Vehículo Volkswagen	576
22.08.007.000.000.007	Permiso de Circulación Vehículo Camioneta Nissan	135
22.08.007.000.000.008	Permiso de Circulación Vehículo Bus Mercedes Benz	71
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	160
22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.087
22.11.999.000.000.005	Resolutividad	10.000
22.11.999.000.000.011	Programas Odontológicos	10.000
22.11.999.000.000.023	CECOSF	3.685
22.11.999.000.000.037	LABORATORIO BASICO EN APS	10.000
22.11.999.000.000.044	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO	3.000
22.11.999.000.000.045	Convenio Colaboración	1.000
22.11.999.000.000.055	ODONTOLOGICO INTEGRAL PROTESIS Y ENDODONCIAS	2.850
22.11.999.000.000.056	ODONTOLOGICO INTEGRAL HER	600
22.11.999.000.000.057	MAS SONRISAS PARA CHILE	11.031
22.11.999.000.000.058	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO MORBILIDAD	10.037
22.11.999.000.000.064	PLAN DE FORMACION ESPECIALISTAS 2017 C-205	9.000
22.11.999.000.000.066	Apoyo Diagnostico Radiológico	943
22.11.999.000.000.071	Odontológico Integral Mas Sonrisas para Chile	25.000
22.11.999.000.000.072	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.800
22.11.999.000.000.077	Capacitación Funcionaria	1.200
22.12.999.000.000.004	MEJORIA EQUIDAD RURAL	14.236
22.12.999.000.000.005	CECOSF MANUEL MIRANDA	28.353
22.12.999.000.000.006	Programas Odontológicos	20.226
22.12.999.000.000.008	REHABILITACION INTEGRAL BASE COMUNITARIA	597
22.12.999.000.000.010	Imágenes Diagnosticas	12.380
22.12.999.000.000.011	Resolutividad	21.988
22.12.999.000.000.021	Equidad Salud Rural	2.463
22.12.999.000.000.022	Chile Crece Contigo	366
22.12.999.000.000.024	PROMOCION DE LA SALUD	63
22.12.999.000.000.026	FONDO FARMACIA	2.154

22.12.999.000.000.038	Fortalecimiento Municipal	14.633
22.12.999.000.000.039	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	98
22.12.999.000.000.048	VIDA SANA	764
22.12.999.000.000.051	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	5.586
22.12.999.000.000.068	CECOSF FOLILCO	9.314
22.12.999.000.000.070	Capacitación Funcionaria	38
22.12.999.000.000.076	FIADI	8.733
26.01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES- DEVOLUCIONES	8.497
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	476
	** TOTAL GASTOS **	568.489

4.-Por menores Gastos de Modifica el Presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	DISM.
21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	943
21.01.001.999.000.003	CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378	1.000
21.01.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extensión Horaria	1.000
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.282
21.02.001.001	SUELDOS BASES	33.562
21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY Nø 19378 Y 19354	1.536
21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nø 18.717	1.463
21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	7.436
21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	33.562
21.02.001.999.000.001	ASIGNACION CONDUCTORES	710
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.327
21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	11.026
21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	9.543
21.02.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extensión Horaria	20.000
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	480
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.000
22.11.999.000.000.026	FONDOS FARMACIA	15.000
	** TOTAL GASTOS **	149.870

Resumen:

GLOSA	Modificación
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN (+)	440.368.-
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN (-)	21.749.-
POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA EN (-)	568.489.-
POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE EN (+)	149.870.-

Atte.,

JORGE RICARDO FIGUEROA ISLAS
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ENCARGADO DE FINANZAS SALUD



4.3 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-51 L18 SERVICIOS DE INSTALACIONES CIRCUITO DE CÁMARAS TELE VIGILANCIAS Y LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN METÁLICA PUERTAS VENTANAS, ESCUELA MODULAR, PLAN DE CONTINGENCIA DE ESCUELA FRANCIA COMUNA DE LOS LAGOS, PRESENTA LA SRA. ANDREA MUÑOZ ENCARGADA DE COMPRAS DAEM.

Concejal Silva: eso también lo tuve que atender, paso por comisión de finanzas y bueno se adjudicó por un monto de \$30.563.663 a la empresa constructora Malihue, hubo dos oferentes y el que reunió las condiciones fue la constructora Malihue la cual fue aprobada por la comisión y pasa a concejo municipal por \$30.563.663.

Sr. Alcalde: Se somete a votación la aprobación la adjudicación Licitación Id 3653-51 L18 Servicios De Instalaciones Circuito De Cámaras Tele Vigilancia Y La Confección E Instalación De Protección Metálica Puertas Ventanas, Escuela Modular, Plan De Contingencia De Escuela Francia Comuna De Los Lagos

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldias Fundamentar alcalde, esto fue realizado en la comisión y ya está listo, entonces mi voto es a favor de esta licitación. **Apruebo**

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-51-LE18 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA E INSTALACIÓN DE

PROTECCIONES METÁLICAS EN PUERTAS Y VENTANAS EN ESCUELA MODULAR PLAN CONTINGENTE ESCUELA FRANCIA DE LA COMUNA DE LOS LAGOS". AL OFERENTE CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA RUT: 76.589.393-3 POR UN MONTO DE \$30.563.663 (IVA INCLUIDO) MONTO FINANCIADO EN SU TOTALIDAD CON FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL

4.4 SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA APOORTE MUNICIPAL POSTULACIÓN "CALLE MI TIERRA", FOLILCO PARA EL 28 LLAMADO A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PRESENTA SECPLAN.

Concejal Silva: Bueno esto ya es una segunda propuesta porque se había presentado anteriormente, pero ahora va nuevamente la presentación esto está avaluado en un monto de \$111.264.000 y con un aporte municipal el cual se está viendo y se pidió a través de la comisión por \$27.816.000 es el aporte que hace la municipalidad.

Alcalde: ¿Veintisiete millones?

Concejal Silva: \$27.816.000. Esta dentro de lo aprobado por la comisión de finanzas, va desde la ruta T-45 hasta el puente Mi Tierra, hay 8 vecinos beneficiarios, más el cuerpo de bomberos, la sede de juntas de vecinos y el CECOF, así que por la importancia que esto tiene la comisión tomo la decisión de aprobarlo.

Sr. Alcalde: Bien se pide la aprobación del aporte municipal postulación calle "MI TIERRA", Folilco en el llamado número 28 monto \$27.816.000.

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA REALIZAR APOORTE CON FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A \$ 27.816.000 A POSTULACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PASAJE MI TIERRA, LOCALIDAD DE FOLILCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU LLAMADO N° 28.

Concejal Retamal: Mencionar que la postulación es este año, pero hay que tenerlo en consideración para la confección del presupuesto 2019.

Concejal Silva: Claro se incluye al presupuesto del 2019, pero es que esto ya estaba anteriormente, lo vamos a incorporar como acuerdo.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos que hacerle llegar el presupuesto año 2019 durante los primeros días de octubre, de hecho yo mañana voy a presentar el lineamiento financiero del año 2019.

5.- VARIOS

5.1.- Sr. Alcalde: Quiero informarle al concejo municipal que he tomado algunas decisiones de acuerdo a mis facultades desde el primero de octubre asume la administración don Giovanni Niño, y se incorpora don Álvaro Matamala a SECPLAN.

Concejal Retamal: ¿y quién es Álvaro Matamala?

Alcalde: Un profesional que es arquitecto y se viene a trabajar a SECPLAN y la Sra. Claudia Vera asume el departamento rural, PRODESAL, PDTI y todo lo de PRODESAL, bueno después puedo explicar detalles, estoy explicando a grandes rasgos.

Concejal Espinoza: ¿Y quién queda en social?, ¿la Sra. Claudia era jefa de social?

Concejal Muñoz: No, la jefa de Social es Carmen Gloria Silva.

Sr. Alcalde: Y la subrogancia de alcaldía recae en la Sra. Veruska Ivanoff.

Concejal Retamal: ¿Y hay que solicitar acuerdo para la modificación de subrogancia o no? Pregunto porque recuerdo haber aprobado en algún momento la subrogancia, por eso preguntaba.

Secretaria Municipal (s) Sra. Veruska Ivanoff: Por el solo ministerio de la ley recae en el administrador, pero además el alcalde también tiene la facultad de nombrar otro subrogante eso con acuerdo de concejo municipal y en este caso el alcalde prefiere esperar un tiempo a que Giovanni se interiorice más con las funciones de su nuevo cargo

Sr. Alcalde: Comentarles también que yo salgo de vacaciones estos días y quien asume en mi ausencia es la Sra. Veruska, me tomare todas mis vacaciones del 2018 que no he tomado ningún día, son 25 días de acuerdo a la ley y voy a ver cuántos me voy a tomar.

Concejal Silva: Dijo administrador municipal Giovanni, SECPLAN Álvaro Matamala y Claudia Vera rural, ¿y quién queda en el trabajo de la Claudia Vera?

Sr. Alcalde: Raquel González.

5.2.- Concejal Villar: Una consulta alcalde esa reunión de ESSAL que íbamos a tener ¿se fijó fecha ya?, porque es un tema en el cual vamos a tener que andar rápido.

Sr. Alcalde: Fue la reunión hoy a las 11 de la mañana, vamos enviara el oficio N° 81 a nivel regional de que mientras no se regularice el tema de la ley de aguas lluvias, ESSAL no va hacer ampliación de redes, así que estamos pidiendo audiencia con el ministro de obras públicas, para el tema de la población que está restringido y para la calle Baquedano, la cual estoy pidiendo audiencia con el ministro de obras públicas y el ministro de vivienda.

Concejal Villar: Pero dentro de lo que nos alcanzó a confiar, usted tiene la voluntad de hacerlo y dejarlo.

Sr. Alcalde: No es un tema de Los Lagos, es un tema con la región y con todo el proyecto producto de la demanda de Puerto Varas, de Llanquihue y Panguipulli en base a eso igual, "aguas lluvias" le ha sacado una multa a la empresa de \$400.000.000 y a enjuiciado a 7 funcionarios que esta próxima semana están citados al tribunal y en base a eso la empresa pusopara los 80 proyectos, no es el único, hay un proyecto que no recuerdo cuantas casas hoy en día están paradas, pero eso no significa que eso se vaya a entrapar de por vida, hay que hacer los trabajos que hay que hacer y ese es el compromiso que tengo yo ahora de pedir audiencia, no sé cuándo me la den, para poder estar directamente con el ministro y poder plantear porque este tema ya se está trabajando, nosotros enviamos el oficio al intendente y a todos los alcaldes de la región cuando paso esto de la vivienda que está respaldado, no recuerdo el oficio, yo ya oficie el tema al intendente.

Concejal Villar: O sea esta toda la provincia trancada con lo mismo.

Sr. Alcalde: Toda, hay escuelas que no se pueden hacer hay un CESFAM que no se puede hacer, una casa de adulto mayor que no se puede hacer,

Concejal Villar: o está cobrando Essal

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que Essal pide como se va a regularizar las aguas lluvias, producto de la demanda de Panguipulli y Puerto Varas que rebalso, subió sus cámaras, su planta de tratamiento y la evacuaron al lago y fue evacuada contaminada, pero esa es la postura, pero yo estoy oficiando de todas maneras por escrito, yo dejo todo por escrito.

5.3.- Concejal Silva: Alcalde ya que estamos hablando el tema de ESSAL de aguas y todo, usted tiene en antecedente la situación de Antilhue, que estuvieron sin agua durante varios días.

Sr. Alcalde: Yo vi por redes sociales una convocatoria pero a mí no se me ha informado nada, hasta el momento no ha llegado nada al escritorio sobre una reunión que hubo el día sábado tengo entendido.

Concejal Silva: Hoy día llego la gente de ESSAL, o sea a través de hidráulica vinieron a ver todo el tema de la captación y las filtraciones, etc, es que el problema, sabe porque pregunto alcalde en la mesa por qué esto afecta también al colegio y la sala cuna.

Sr. Alcalde: Claro el problema que a mí se me explicó entre pasillo porque no es nada oficial, es que producto de la venida del tren, se llenó el tren con agua bueno la locomotora y eso absorbió el agua del estanque y eso afecto la presión, dos veces fue afectado, pero como le digo oficialmente no hay ningún oficio.

Concejal Silva: No la pregunta era más con relación de los colegios que también estuvo con problemas en el segundo piso sin agua.

Concejal Saldias: Alcalde complementar algo bueno en relación con eso mismo, el día del desfile en el sector de Antilhue yo mismo me contacte con el encargado del comité de agua que en este caso es Don Rigoberto Guiñez él me informaba en relación a lo mismo y que uno no sabe, se tiene que investigar el tema puede producirse por el mismo tema que usted ha mencionado que puede ser por la locomotora ya que esto hizo trabajar más de la cuenta las bombas y esto hizo que se provocara el desperfecto en una de ellas, pero el día de ayer ya se solucionó ese tema y van a tener que ver y buscar una solución para el futuro, para que no vuelva a suceder esto y no afectar a la población del sector, esa es la información que me entrego el encargado de comité de agua.

Sr. Alcalde: Por eso reitero concejal, lo que yo sé es informal y me refiero a lo que se conversó ese día, pero no hemos tenido oficialmente ni reunión con el APR ni reunión con la comunidad que nos haya invitado a tocar el tema, no hay nada oficial.

5.4.- Concejal Villar: Siguiendo con Antilhue, el otro día se escuchaba que los buses que van a Valdivia se van a meter hacia la estación donde está el hornito de barro donde hacen las tortillas y salen por la otra punta donde está el escenario de ahora para el 18, la verdad que la mayoría de los autos que vimos para el desfile topan abajo porque no quedo un tubo ahí y la mayoría quedo con el escape atrás, cuando se arregle eso existe la posibilidad de arreglar ese pedazo

Sr. Alcalde: Por el momento no está contemplado, nosotros hemos presentado un proyecto de hacer un paradero de buses, cuando eso se realice eso se va a mejorar con señalética hay que cambiar la curva, hay que mejorar todo, hay que sacar un área verde, el bandejon hay que ampliarlo, hay que hacer muchas modificaciones pero se tiene que ver cuando el proyecto esté aprobado, pero está contemplado.

5.5.- Concejal Muñoz: Alcalde a mis manos llego una carta cuya distribución indica que fue remitida a usted, al concejo municipal, al COSOC y la Asociación de Funcionarios. Que nos puede decir porque esta es como una carta denuncia.

Sr. Alcalde: La correspondencia siempre la reviso en la tarde no he visto correspondencia, no sé a qué se refiere.

Concejal Muñoz: Es de parte de la funcionaria y profesional Raquel González.

Sr. Alcalde: durante la tarde la revisare para poder tomar una posición, la correspondencia llega en la tarde entonces prefiero analizar primero no puedo hablar de algo que no se

Concejal Retamal: Alcalde referente a lo mismo, y recordando algo bueno voy a aprovechar de mencionar algo respecto a lo de la carta porque que hace unos 3 o 4 meses atrás más o menos mencione y también propuse en esta mesa que se trabajara en un protocolo de acción en este caso de violencia de género y que se pudiera trabajar desde el municipio también con el departamento de salud y el departamento de educación, no sé si estaba la Sra. Veruska en esos momentos, pero sé que estuvieron trabajando pero no se como va eso, si han avanzado en el protocolo de acción tanto entre funcionarios como con el público en general, saber qué es lo que hay que hacer en caso de violencia de género, de ataque y bueno hay protocolos en diferentes

instituciones a nivel nacional tanto gubernamentales como civiles y desde ahí se podrían tomar algunas muestras y trabajarlo y contrastarlos con ellos.

Eso un punto y con respecto a la carta igual preguntar mencionarlo básicamente qué es lo que va a pasar, tendría que haber alguna investigación interna.

Sr. Alcalde: Por eso necesito analizar la carta con el equipo jurídico y ahí tomare una decisión.

Concejal Retamal: Me atrevo a preguntarle como esto ya es voz-populi, además nosotros recibimos esta carta y usted el día viernes igual se refirió en la radio a esta misma materia.

Sr. Alcalde: No hay que confundir los temas,

Concejal Retamal: Por eso le pregunto cual es a situación general en estos momentos frente a este conflicto

Sr. Alcalde: Yo solo me referí a lo de las redes sociales.

Concejal Retamal: Ok.

Concejal Muñoz: No había llegado ninguna denuncia por escrito

Concejal Retamal: Por eso mi consulta, esta carta que envió la Sra. Raquel hoy día sería la única prueba que usted tiene o sea el primer acercamiento a este tema, la primera información de este tema.

Sr. Alcalde: Es lo primero

Concejal Retamal: Es lo primero entonces

Sr. Alcalde: Es lo primero que recibí, no tengo ningún oficio lo tengo que analizar con la abogada, ver que es lo que dice

Concejal Retamal: Por eso le consultaba

Sr. Alcalde: En la próxima reunión le informare lo que procede de acuerdo a la ley.

Concejal Espinoza: Solamente como acotación, cuando usted me saludo yo recién estaba leyendo la carta, me doy por enterado recién hace menos de una hora. Y si agregar a lo que señala Aldo, desde el punto de vista legal laboral aquellos que están bajo el código del trabajo, la responsabilidad del empleador en caso de una denuncia verbal es tomar de inmediato la declaración y comunicar a la inspección del trabajo para iniciar posteriormente una investigación, señalo esto solamente como dato, estoy hablando en términos absolutamente legales, sé que es lo que procede cuando alguien está la normativa legal, independiente de los protocolos que se pueden generar a nivel administrativo municipal o fiscal por decirlo de alguna manera, pero aquella persona que está bajo el código del trabajo, cualquier persona que llega y hace solamente mención, uno tiene que tomar inmediatamente la declaración y comunicar a la inspección del trabajo para que se haga la investigación pertinente de inmediato, eso solamente como información.

Concejal Retamal: Mencionar solamente alcalde con respecto a lo de ESSAL, bueno si bien en la reunión ya se sostuvo habíamos planteado que igual nos gustaría participar en esa reunión, y precisamente el mismo tema del terreno, se apeló mucho y se llamó a la unidad y solamente hacerle recuerdo de precisamente esas conversaciones que tuvimos de unidad, me gustaría al menos, a mí me interesaría participar en una siguiente reunión con Essal o por lo menos tener claro que es lo que está planteando la misma empresa para ver por donde nosotros podemos plantear otra alternativa y si realmente ese terreno del hospital por el cual todos dimos ese salto de fe, como bien menciono el colega Espinoza, va a cumplir o no con la factibilidad sanitaria que es una de las cosas más importantes y que a nosotros más nos preocupa.

Sr. Alcalde: Vamos a citar a una reunión a la gerencia de ESSAL al concejo municipal.

Concejal Retamal: Sería muy bueno alcalde para poder hacer todas las consultas.

Sr. Alcalde: vamos a gestionar que la Gerencia de Essal venga si es posible a la próxima reunión de concejo, en realidad eso va a depender de ellos.

5.6.- Sr. Alcalde: Mañana pasa por el CORE el aumento de presupuesto pasa mañana al Consejo Regional y corresponde a La Unión mañana 25 y 26 el punto de la tabla, a las 6 de la tarde en La Unión, no lo presenta el municipio lo presenta la Dirección de Arquitectura, están pidiendo alrededor de \$300.000.000.

Concejal Retamal: estarían quedando alrededor de M\$ 2.500

Sr. Alcalde: No alrededor de M\$ 1,300

Concejal Retamal: Es que en estos momentos esta como en M\$ 1.200 y fracción.

Sr. Giovanni Niño: Un 30% más del presupuesto que estaba aprobado es decir cerca de mil quinientos millones de pesos.

Sr. Alcalde: Esa presentación dice la defensa la hace la dirección de arquitectura en el concejo regional el día de mañana a las 6:00 de la tarde.

Bien nosotros tenemos reunión con todos los funcionarios municipales ahora en un ratito más así que no se si tienen otro punto. Voy a informar todos los cambios administrativos de este municipio, los acabo de citar en la mañana.

Sr. Alcalde: Agotada la tabla se da por finalizada la reunión del día 24/09/2018 a las 15:30 hrs.

ACUERDOS

ACUERDO N° 285 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DAEM SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 SEPTIEMBRE 2018

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR \$
05	03	003	002 999	OTRAS SUBVENCIONES	56.000.000.-
05	03	003	002 002	FONDOS FAEP 2018	131.000.000.-
08	01	000	000 000	LICENCIAS MEDICAS	10.300.000.-
08	99	999	000 000	OTROS INGRESOS	5.000.000.-
TOTAL DISPONIBLE					202.300.000.-

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

21	01	001	049 001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.000.000.-
21	02	001	002 001	ASGI.EXPERIENCIA PERS.CONTRATA	15.000.000.-
21	02	001	009 999	OTRAS ASIG.ESPECIALES	7.000.000.-
21	02	001	047 001	ASIG.RESPONSABILIDAD.DIRECTIVA	2.000.000.-
21	02	001	048 000	BONIFICACION B.R.P.	60.000.000.-
21	02	001	049 000	BONIF.EXCELENCIA ACADEMICA	2.000.000.-
21	02	002	002 000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000.000.-
21	02	003	001 002	BONIFICACION EXCELENCIA	10.000.000.-
21	02	003	002 002	BONIF.DESEMP.COLECTIVO	5.000.000.-
21	03	004	002 000	APORTES EMPLEADOR	10.000.000.-
22	03	003	000 000	COMBUTIBLE PARA CALEFACCION	1.300.000.-
22	05	001	000 000	ELECTRICIDAD	10.000.000.-
22	05	002	000 000	AGUA	10.000.000.-
22	05	007	000 000	ACCESO IN TERNET	10.000.000.-
22	06	002	000.000	MANT.Y REP.VEHICULOS	30.000.000.-
22	06	999	000 000	MANTENCION	10.000.000.-
TOTAL IGUAL A TOTAL DISPONIBLE					202.300.000.-

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se aumenta la cuenta 05.03.003.002.999 "Otras Subvenciones" por mayores ingresos en \$56.000.000.- BRP rezagados, Desempeño Individual, Desempeño colectivo, Excelencia,
- Se aumenta la cuenta 05.03.003.00.002 fondos Faep 2018 por mayores ingresos en \$131.000.000
- Se aumenta la cuenta 08.01.000.000 "Recuperación de Licencia Médicas" por mayores ingresos en \$ 10.300.000.-
- Se aumenta por mayores ingresos la cuenta 08.99.999. Otros Ingresos en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.049.001 "Asig. Responsabilidad Directiva personal de planta" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.002.001 "Asig. De experiencia personal contrata" en \$ 15.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.009.999 "Otras Asignaciones Especiales personal contrata" en \$ 7.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.047.001 "Asig. Responsabilidad Directiva personal contrata" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.048.000 "Asig. Bono Reconocimiento Profesional personal a contrata" en \$ 60.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.049.000 "Bonif. Excelencia Académica personal contrata" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.002.002.000 "Otras cotizaciones previsionales personal contrata" en \$ 10.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.003.001.002 "Bonificación de Excelencia" en \$ 10.000.000
- Por mayor gasto se abre la cuenta 21.02.003.002.002 "Bonificación de Dese,peño Colectivo" en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.002.000 "Aportes Empleador personal Código de Trabajo" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.003.000 "Combustible para calefacción" en \$ 1.300.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.001.000 "Electricidad" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.002.000 "Agua" en \$ 10.000.000,

- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.007.000 "Acceso Internet" en \$ 10.000.000.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta "22.06.002.000 "Mantenión y Reparación de vehículos" en \$ 30.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.999.000 "Mantenión Otros" en \$ 10.000.000.-

ACUERDO N° 286 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEPTO. SALUD SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1.-Por mayores ingresos modifíquese el presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	AUMENTA
05.03.006.001.000.001	Percapita	184.341
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	37.110
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	23.426
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	2
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	16.280
05.03.006.002.000.001	Promos	455
05.03.006.002.000.007	Cecosf	2.887
05.03.006.002.000.008	Chile Crece Contigo	9.977
05.03.006.002.000.009	Rehabilitación Integral Base comunitaria	1.485
05.03.006.002.000.012	Programa Odontológico Integral	5.335
05.03.006.002.000.039	CONTROL DE ENFERMEDADES ADULTO ERA	231
05.03.006.002.000.065	REFUERZO EQUIPOS DE SALUD	1.522
05.03.006.002.000.066	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.104
05.03.006.002.000.070	FORTALECIMIENTO MEDICINA FAMILIAR	8.671
05.03.006.002.000.076	Apoyo Buenas Practicas	81
05.03.006.002.000.093	Odontológico Integral HER	1.974
05.03.006.002.000.097	Especialidad Ambulatorias	38.970
05.03.006.002.000.111	Apoyo a la Gestión VIH	37
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.393
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	1.085
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	2.287
08.01.001.000.000.001	Licencias Médicas Isapres	3.610
08.01.001.000.000.002	Licencias Médicas C.C.A.F La Araucana	17.897
08.99.999.000.000.001	OTROS	5.455
15.00	Saldo Inicial de CAJA	74.753
	** TOTAL INGRESOS **	440.368

||

2.- Por menores ingresos modifíquese el presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	DISMINUYE
05.03.006.002.000.078	Piloto de Acompañamiento	11.454
05.03.006.002.000.083	Plan de Formación Especialistas	10.000
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	295
	** TOTAL INGRESOS **	21.749

3.-Por Mayores Gastos se Modifica el Presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	AUM.
21.01.001.001	SUELDOS BASES	60.000
21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	12.498
21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	11.675
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	2.201
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	442
21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	5.108
21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	2.734
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY N° 19378	60.000
21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	1.308
21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	1.553
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.078
21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	19.162
21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	11.612
21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	12.049
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000
21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000
21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	77
21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	328
21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	10.000
21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.000
21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	219
21.02.001.999.000.002	ASIGNACION JEFATURAS DE PROGRAMAS	222
21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	767
21.02.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Cecof	593
21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	350
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.587
21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	448
21.03.005	Otras Remuneraciones	20.800
22.03.003	PARA CALEFACCION	2.461
22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina Consultorio y Depto.	4.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.833
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.148

22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	4.042
22.05.003	GAS	1.500
22.05.006	TELEFONIA CELULAR	10.721
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	4.000
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.000
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000
22.08.001	SERVICIO DE ASEO	2.500
22.08.007.000.000.001	Permisos de Circulación de Minibus H.1. Hyundai	593
22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilización	1.635
22.08.007.000.000.003	Permiso de Circulación Vehículo Minibús Hyundai	161
22.08.007.000.000.004	Permiso de Circulación Vehículo Minibús Hyundai	105
22.08.007.000.000.005	Permiso de Circulación Vehículo Camioneta Chevrolet	839
22.08.007.000.000.006	Permiso de Circulación Vehículo Volkswagen	576
22.08.007.000.000.007	Permiso de Circulación Vehículo Camioneta Nissan	135
22.08.007.000.000.008	Permiso de Circulación Vehículo Bus Mercedes Benz	71
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	160
22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.087
22.11.999.000.000.005	Resolutividad	10.000
22.11.999.000.000.011	Programas Odontológicos	10.000
22.11.999.000.000.023	CECOSF	3.685
22.11.999.000.000.037	LABORATORIO BASICO EN APS	10.000
22.11.999.000.000.044	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO	3.000
22.11.999.000.000.045	Convenio Colaboración	1.000
22.11.999.000.000.055	ODONTOLOGICO INTEGRAL PROTESIS Y ENDODONCIAS	2.850
22.11.999.000.000.056	ODONTOLOGICO INTEGRAL HER	600
22.11.999.000.000.057	MAS SONRISAS PARA CHILE	11.031
22.11.999.000.000.058	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO MORBILIDAD	10.037
22.11.999.000.000.064	PLAN DE FORMACION ESPECIALISTAS 2017 C-205	9.000
22.11.999.000.000.066	Apoyo Diagnostico Radiológico	943
22.11.999.000.000.071	Odontológico Integral Mas Sonrisas para Chile	25.000
22.11.999.000.000.072	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.800
22.11.999.000.000.077	Capacitación Funcionaria	1.200
22.12.999.000.000.004	MEJORIA EQUIDAD RURAL	14.236
22.12.999.000.000.005	CECOSF MANUEL MIRANDA	28.353
22.12.999.000.000.006	Programas Odontológicos	20.226
22.12.999.000.000.008	REHABILITACION INTEGRAL BASE COMUNITARIA	597
22.12.999.000.000.010	Imágenes Diagnosticas	12.380
22.12.999.000.000.011	Resolutividad	21.988
22.12.999.000.000.021	Equidad Salud Rural	2.463
22.12.999.000.000.022	Chile Crece Contigo	366
22.12.999.000.000.024	PROMOCION DE LA SALUD	63
22.12.999.000.000.026	FONDO FARMACIA	2.154

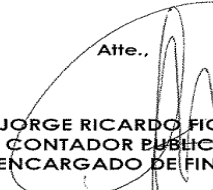

22.12.999.000.000.038	Fortalecimiento Municipal	14.633
22.12.999.000.000.039	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	98
22.12.999.000.000.048	VIDA SANA	764
22.12.999.000.000.051	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	5.586
22.12.999.000.000.068	CECOSF FOLILCO	9.314
22.12.999.000.000.070	Capacitación Funcionaria	38
22.12.999.000.000.076	FIADI	8.733
26.01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES- DEVOLUCIONES	8.497
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	476
	** TOTAL GASTOS **	568.489

4.-Por menores Gastos de Modifica el Presupuesto de Salud año 2018, en las siguientes partidas:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	DISM.
21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	943
21.01.001.999.000.003	CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378	1.000
21.01.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extensión Horaria	1.000
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.282
21.02.001.001	SUELDOS BASES	33.562
21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	1.536
21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	1.463
21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	7.436
21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	33.562
21.02.001.999.000.001	ASIGNACION CONDUCTORES	710
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.327
21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	11.026
21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	9.543
21.02.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extensión Horaria	20.000
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	480
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.000
22.11.999.000.000.026	FONDOS FARMACIA	15.000
	** TOTAL GASTOS **	149.870

Resumen:

GLOSA	Modificación
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN (+)	440.368.-
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN (-)	21.749.-
POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA EN (-)	568.489.-
POR MENORES GASTOS DE DISMINUYE EN (+)	149.870.-

Atte.,


JORGE RICARDO FIGUEROA ISLAS
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 ENCARGADO DE FINANZAS SALUD

ACUERDO N° 287 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN ID 3653-51-LE18 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS EN PUERTAS Y VENTANAS EN ESCUELA MODULAR PLAN CONTINGENTE ESCUELA FRANCA DE LA COMUNA DE LOS LAGOS". AL OFERENTE CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA RUT: 76.589.393-3 POR UN MONTO DE \$30.563.663 (IVA INCLUIDO) MONTO FINANCIADO EN SU TOTALIDAD CON FONDOS **SUBVENCIÓN GENERAL**

ACUERDO N° 288 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA REALIZAR APORTE CON FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A \$ 27.816.000 A POSTULACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PASAJE MI TIERRA, LOCALIDAD DE FOLILCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU LLAMADO N° 28



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)